



Universidad de Valladolid
Facultad de Educación y
Trabajo Social

SEGUNDA CONVOCATORIA DE ACCESO A LAS DISTINTAS MENCIÓNES DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL DE VALLADOLID PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026

1.- PERSONAS DESTINATARIAS: Podrá participar en esta convocatoria el alumnado que haya cursado o esté cursando los estudios de Grado en Educación Primaria en la Universidad de Valladolid, teniendo preferencia en la adjudicación de la mención aquel alumnado que haya cursado estudios de Grado en Educación Primaria en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid.

2.- CRITERIOS DE ACCESO:

1º.- Las solicitudes serán ordenadas:

- En primer lugar, por su procedencia: primero el alumnado que haya cursado los estudios de Grado en Educación Primaria en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid, y después, el alumnado que haya cursado los mismos estudios en otros centros de la Universidad de Valladolid.
- En segundo lugar, se ordenarán en orden decreciente de nota media del expediente académico (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria extraordinaria del 1º semestre del presente curso académico, contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas y teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada asignatura, valorándose esta como 0,0 en caso de ser "No Presentado"). A esta nota media se le aplicará el siguiente factor de corrección: cuando se haya matriculado de menos de 180 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 180.

2º.- El número de plazas para esta segunda convocatoria es

- Mención en Educación Musical: 4 plazas.
- Mención en Lengua Extranjera: Inglés: 8 plazas.
- Optatividad libre (Sin Mención): Sin límite de plazas.

3º.- En el momento en que se le adjudique la mención, el o la estudiante tendrá que cursar todas las asignaturas de la mención, el Practicum II y el Trabajo de Fin de Grado de dicha mención.

Si el estudiante al que se le adjudique una de las menciones no pertenece al campus de Valladolid, no podrá matricularse de ninguna asignatura más que las propias de la mención que se le haya adjudicado.

Código Seguro De Verificación	QPMfDiRMeMQT/5/3t9LWwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	21/05/2025 14:35:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=QPMfDiRMeMQT%2F5%2F3t9LWwA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid
Facultad de Educación y
Trabajo Social

3.- ELECCIÓN DE MENCIÓN: Cada estudiante podrá presentar una única solicitud en la que señalará sus opciones de mención por orden de preferencia. El alumnado que desee cursar la optatividad libre no deberá presentar solicitud

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre las **00:00 horas del día 23 de mayo y las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2025**.

5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid pinchando en el siguiente enlace: https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html debiendo cumplimentar la solicitud general poniendo como destinatario "Sra. Decana de la Facultad de Educación y Trabajo Social".

A continuación, adjuntará la Solicitud de Mención que se ha publicado a tal efecto en la página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social (<http://www.feyts.uva.es/>) debidamente cumplimentada.

Al Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid se podrá acceder con certificado digital o con el usuario y contraseña que tiene como alumno de la Universidad de Valladolid.

6.- VALORACIÓN DE SOLICITUDES: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la valoración de las mismas, así como a la adjudicación provisional de las plazas ofertadas para la mención.

7.- LISTADO PROVISIONAL: El listado de admitidos a la mención, se publicará en el plazo **máximo de diez días lectivos** contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes, en el Campus Virtual de la Uva, sirviendo esta publicación como notificación a los interesados.

Contra esta resolución se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante el Decanato de esta Facultad, a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, en el **plazo de los tres días lectivos siguientes** a la publicación de los listados.

8.- LISTADO DEFINITIVO: Las alegaciones serán estudiadas por este Decanato, que resolverá y publicará el listado definitivo de admitidos en la mención, en el mismo lugar que el listado provisional, en el **plazo de los tres días lectivos siguientes** a la finalización del plazo para presentar las alegaciones, sirviendo también esta publicación de notificación a los interesados. Contra dicha resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Señor Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la citada publicación.

Código Seguro De Verificación	QPMfDiRMeMQT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	21/05/2025 14:35:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=QPMfDiRMeMQT%2F5%2F3t9LWWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid
Facultad de Educación y
Trabajo Social

9.- MATRÍCULA: El alumnado admitido deberá formalizar su matrícula en la Mención en los plazos, lugar y forma que al efecto se habiliten por la Universidad de Valladolid.

10.- RECURSOS: Contra la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Señor Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Decana

D^a. María Teresa Calderón Quindós

Código Seguro De Verificación	QPMfDiRMeMQT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	21/05/2025 14:35:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=QPMfDiRMeMQT%2F5%2F3t9LWWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

